



ORD./N° 18924

ANT. : Res. Ex. N° 4337/2017 de Subpesca

MAT. : Cierre de **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, Región de Valparaíso, cuota Abril - Julio

VALPARAISO, 21 de Junio de 2018.-

A : Agentes Pesqueros Región de Valparaíso

DE : Director Regional de Pesca y Acuicultura
Región de Valparaíso

Por Resolución Exenta N° 4337 de fecha 20 de Diciembre de 2017 , se estableció la cuota, segundo período, en la Región de Valparaíso, desde el 01-04-2018 al 31-07-2018, del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en 207 toneladas, para ser extraídas por la flota artesanal en dicha área.

En conformidad a los volúmenes extraídos y los remanentes de dicho recurso, la cuota asignada se completó en el área antes indicada.

Consecuente con lo anterior, se deben suspender las actividades extractivas del recurso **Camarón nailon (*Heterocarpus reedi*)**, en la Región de Valparaíso, por parte de su flota artesanal, a partir de las 00:00 horas del día 22/06/2018, permitiéndose la acreditación y desembarque hasta las 12:00 horas del mismo día.

Saluda atentamente,



MARCELO ARREDONDO-ARAYA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE VALPARAISO

MAA / JTG / ABG / abg

DISTRIBUCIÓN

- Oficina Sernapesca Quintero.
- Oficina Sernapesca San Antonio.
- Programa FIP